EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CÚCUTA SA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado OBJETO: "***2026E-183 PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2026E-192 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DE LA "CÁTEDRA DEL AGUA", COMO ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE CÚCUTA, MEDIANTE LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO, USO EFICIENTE Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.".***

Que, la Empresa: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **IDONEIDAD:** Para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá acreditar lo siguiente: 1. Capacidad Legal: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato y cuya actividad económica esté inscrita en el RUT. 2. Capacidad Técnica: El proponente deberá acreditar la disponibilidad de los medios de difusión radial y digital mediante certificación o documento que permita verificar el acceso al espacio radial ofrecido y la presentación de los enlaces de las cuentas o perfiles de redes sociales y plataformas digitales que utilizará para la difusión de los contenidos institucionales.

- **EXPERIENCIA;** Experiencia Relacionada: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato, factura o certificación expedida por entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance corresponda a la prestación de servicios de contenidos en medios digitales.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

IDONIEDAD

Del señor **JORGE GOMEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.479.000 con** I NIT No. **13.479.000-4**, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio LA VOZ DE LOS BARRIOS, según **propuesta presentada el 14 de octubre de 2026 en el marco del proceso contractual No. OJ-CD-147-2026 (Referencia 2026E-192), la cual permite articular el programa comunitario "La Voz de los Barrios", con arraigo local y presencia radial diaria en la emisora La Nueva Voz del Norte 1.040 AM (lunes a viernes de 8:00 a. m. a 9:00 a. m.), su plataforma digital en Facebook Live (con una comunidad cercana a los 170.000 seguidores), y una cobertura complementaria a través de aliados informativos digitales y retransmisiones televisivas locales. Esta convergencia mediática satisface**

integralmente el requerimiento de difusión, garantizando la cercanía de la empresa con los usuarios y coadyuvando al cumplimiento de los cometidos estatales encomendados a la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

- Persona Natural con establecimiento de comercio y certificado de existencia y representación legal expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, cuyo objeto social se relaciona con el objeto del contrato.

- Con Código de Verificación No. Qq16wRFcgb del 28/09/2026.

- CÁMARA DE COMERCIO (Actividad económica):

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES–: Actividades de transmisión de radio y televisión a través de estaciones de radio, cable operadores y por internet vía streaming. Programa de noticias e información de actualidad. Suministro de una completa gama de servicios de publicidad.

Matrícula mercantil No. 455030; fecha de matrícula: 27 de febrero de 2024, ultima actualización: 26 de marzo de 2026; actividad económica: **Código CIIU: 7310 (M7310), Publicidad, que** Comprende el suministro de una completa gama de servicios de publicidad y promoción. Abarca la creación, planificación, realización y difusión de material y campañas publicitarias a través de diversos medios (periódicos, revistas, radio, televisión, internet, vallas publicitarias, medios exteriores y correo directo), así como la comercialización de tiempos y espacios publicitarios y la organización de campañas promocionales.

CERTIFICADO ARRENDATARIO: EMISORA LA VOZ DEL NORTE, Como arrendatario a la sociedad del señor JORGE GOMEZ, Director del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS, desde el febrero del 2024 a la fecha.

CERTIFICADO ARRENDATARIO: EMISORA LA VOZ DE LA GRAN COLOMBIA, Como Productor del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS, desde el febrero del 2024 a la fecha

EXPERIENCIA ACREDITADA:

CERTIFICADO de la EMISORA LA VOZ DE LA GRAN COLOMBIA, Como Productor del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS, desde junio del 2006 hasta diciembre de 2020.

CERTIFICADO de la EMISORA LA PODEROSA, RADIO LEMAS, Como Productor independiente del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS, desde enero del 2021 hasta diciembre de 2023.

CONTRATO No. 60, CESPRONOR COMO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GENERACION DE CONTENIDOS, (6 meses)

CONDICIONES TECNICAS- CUMPLE

Que, revisada la documentación presentada por **el señor JORGE GOMEZ, Director del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS** , identificado con el NIT No. **13479000-4**, se verificó que cumple con las condiciones exigidas por la Empresa para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Que, en consideración a lo anterior, **el señor JORGE GOMEZ, Director del programa LA VOZ DE LOS BARRIOS , identificado con el NIT No. 13479000-4**, cuenta con capacidad jurídica, idoneidad y experiencia para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: ***2026E-183 PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2026E-192 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DE LA "CÁTEDRA DEL AGUA", COMO ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE CÚCUTA, MEDIANTE LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO, USO EFICIENTE Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.***

Dada en san José de Cúcuta a los 14 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Lisbeth Katherine Pacheco Sierra	Líder de Contratación	
Revisó	Diana Gutiérrez Castro	Líder de Contratación	
Elaboró	Carolina Flórez Gavilán	Apoyo Gestión Contractual	